

La comunicación para el cambio social como herramienta para la integración de la población inmigrante

José Daniel Rodríguez¹

Recibido el: 13 de noviembre de 2019. / Aceptado: 30 de junio de 2020

Resumen. Este artículo pretende analizar el aporte de la Comunicación para el Cambio Social como área conceptual y de práctica que tiene el potencial para contribuir con la integración de la población inmigrante en las sociedades de acogida. Se entiende que los procesos de integración plantean retos importantes tanto para los inmigrantes como para la población autóctona, al tiempo que históricamente se ha gestionado la integración sin tomar en cuenta las voces de la población inmigrante. En este sentido, la Comunicación para el Cambio Social aporta en el reconocimiento de estas voces, tomando en cuenta su pluralidad y cultura, y con ello ayudando a consolidar los Derechos Humanos de esta población.

Palabras clave: Comunicación para el Cambio Social; Inmigración; Migración; Derechos Humanos.

[en] Communication for Social Change as a tool to integrate the immigrant population

Abstract. This article aims to analyze the contribution of the Communication for Social Change as a conceptual and practice area that has the potential to contribute to the integration of the immigrant population in the societies that host them. It is understood that the integration processes pose important challenges for both immigrants and the native population, while historically integration has been managed without taking into account the voices of the immigrant population. In this sense, the Communication for Social Change contributes to the recognition of these voices, taking into account their plurality and culture, and thereby helping to consolidate the Human Rights of immigrant population.

Keywords: Communication for Social Change; Immigration; Migration; Human Rights.

Sumario: metodología. Introducción, ¿de qué vamos a hablar? La migración: un fenómeno actual y sus relaciones con la sociedad de acogida. Acerca de la integración de las personas inmigrantes. El aporte histórico de la comunicación para el cambio social. Comunicación para el cambio social y los derechos humanos de la población inmigrante. Aportes de la comunicación para el cambio social a la integración de la población inmigrante. Apuntes finales. Bibliografía.

Cómo citar: Rodríguez, J. D. (2021) La comunicación para el cambio social como herramienta para la integración de la población inmigrante, *Historia y comunicación social* 26(1), 143-152.

Metodología

El presente trabajo se basa en una técnica documental y bibliográfica de fuentes referentes y de relevancia en los tres macrotemas involucrados: inmigración, Comunicación para el Cambio Social y Derechos Humanos.

Se establece una relación temática de lo general a lo específico, iniciando por la inmigración como fenómeno actual en relación a los procesos de integración; esto conlleva a su relación con la Comunicación para el Cambio Social como elemento de integración, siempre sobre una base transversal de Derechos Humanos.

Introducción, ¿de qué vamos a hablar?

En la actualidad, el fenómeno migratorio se caracteriza por ser un proceso real y el cual se ha ido posicionando en las agendas políticas como un tema presente y complejo. La lógica misma del proceso migratorio (en tanto involucra la movilización de seres humanos) implica efectos en las sociedades de acogida –complejos, de

¹ Universidad de Costa Rica
E-mail: josedaniel.rodriguez@ucr.ac.cr

diversas magnitudes y consecuencias- que deben ser al mismo tiempo comprendidas y atendidas. Esto último de hecho tiene vertientes desde la búsqueda de integración hasta la deportación.

La presencia de este fenómeno humano es incuestionable, y el sistema económico dominante es una razón para la expulsión de emigrantes, especialmente de países afectados por la inequidad en la asignación de recursos, propio del sistema capitalista (Bauman, 2012); esto, por su parte, ha conllevado a que ciertos países o regiones se conviertan a su vez en focos de atracción de la población inmigrante, lo cual, como se mencionó, puede tener diversos efectos. Pero, como es sabido, la migración responde a causas multifactoriales, en cuenta migraciones forzadas por crisis políticas, ambientales o humanitarias.

En los últimos años (con más fervor, pero no de forma novedosa) se ha extendido la idea de buscar un ‘freno’ a las migraciones forzadas, a partir, por ejemplo, de muros que “varían según lo que pretenden obstaculizar, el paso de gente pobre, trabajadora o prófugos; drogas, armas o mercancías” (Brown, 2015: 27); y esta intención es exclusividad de la sociedad de acogida. Ello es la reafirmación de que la gestión de un fenómeno de características transnacionales ha quedado en las manos estatales, aspecto que reconfirma el núcleo central del mundo *postwestfaliano*.

Desde este punto de vista, a partir de una lógica de Derechos Humanos, la integración de la población inmigrante a la sociedad de acogida se plantea como una necesidad, tanto en función del respeto y reconocimiento de los derechos de todas las personas por igual, como también por la gestión de la convivencia social a partir de una efectiva integración de dicha población en la dinámica propia de toda sociedad. Lo anterior se enmarca en los principios básicos de las democracias liberales, los cuales constituyen el marco óptimo para este proceso, pero no es excluyente de otros regímenes, mas sí se comprende que ello resulta una empresa más difícil.

En línea con lo anterior, las herramientas para la integración de la población inmigrante han adquirido muchos matices, y es normal que ello se interprete a partir de una acción casi exclusiva del Estado en tanto el formulador natural de políticas públicas. En este sentido, las herramientas conceptuales que aporta la Comunicación para el Cambio Social se presentan como facilitadoras –y muchas veces de forma crucial- en el laborioso proceso integrador de las poblaciones inmigrantes, reconociendo sus potencialidades y sus diferencias, pero esto último como elementos enriquecedores de las sociedades de acogida.

Así, el presente trabajo inicia con una contextualización de la migración como un fenómeno real que se divide en muchas aristas a partir de los marcos de referencia de las sociedades de acogida, siempre partiendo de un enfoque de Derechos Humanos.

Posteriormente se desarrollan las características de la Comunicación para el Cambio Social en tanto una herramienta de gestión de otras formas de percibir el desarrollo; partiendo de esto, se sugiere finalmente la utilización de este enfoque de la comunicación como un conjunto de herramientas con un aporte potencial en la integración de las poblaciones inmigrantes, y finalmente en la potencialización del reconocimiento de sus Derechos Humanos.

La migración: un fenómeno actual y sus relaciones con la sociedad de acogida

Como se ha sugerido previamente, el fenómeno de la migración es tan vigente como consustancial al ser humano. Actualmente se calcula que aproximadamente 250 millones de personas alrededor del mundo viven fuera de su lugar de origen (OIM, 2018). Con esto cabe puntualizar que este 3,3% de la población mundial es todavía una minoría porcentual del total, pero al mismo tiempo debe reconocerse que tanto en términos porcentuales como numéricos, las cifras van en aumento (OIM, 2018).

Un elemento fundamental que influye en el aumento de cifras –y a la vez en la complejidad de su estudio académico y la gestión estatal y de la sociedad civil- es la variedad de razones del ser humano para migrar. Queda ya muy atrás el primer intento de teorización sobre la migración (inicios del siglo XX) que aseguraba que el ser humano –sedentario por razones naturales y económicas- migraba de forma individual y a partir de un análisis racional costo-beneficio (Micolta, 2005).

Actualmente las migraciones, particularmente las de carácter forzado, son resultado de la confluencia de diversos factores: tanto de expulsión como los desastres naturales, persecuciones, situaciones prolongadas de crisis humanitarias o guerras, y factores de atracción como empleos, estabilidad económica o política generalizada y seguridad. Asimismo, la consolidación de redes de inmigrantes, sumado a las nuevas tecnologías, han tenido una influencia directa en el crecimiento y sofisticación del proceso migratorio. En síntesis, de acuerdo con Zlotnik ha habido un cambio sustancial en las tendencias migratorias desde 1980 tanto en el tipo de inmigrante –por ejemplo, aumento de las mujeres inmigrantes-, los factores de expulsión –la desintegración de Estados en las dos últimas décadas del siglo XX- y agregamos, el aumento de la migración sur-sur, a pesar de que los países *desarrollados* son “cada vez más atractivos como destinos para los migrantes de países en vías de desarrollo, especialmente cuando ya existe otro tipo de vínculos entre los países a ambos lados de la línea divisoria del desarrollo” (Zlotnik, 2006: 40).

Lo anterior ha tenido una innegable repercusión en las dinámicas intra-estados, fomentando la creación de políticas migratorias en tanto “intervención gubernamental [...] con la intención de dirigir, planificar y

sostener los flujos migratorios” (Livi, 2012: 11). Esta formulación de políticas de gobierno y políticas de Estado dedicadas a la gestión de la inmigración -y la emigración-, tienen la confluencia de diversos intereses que a su vez dependen de contextos y coyunturas particulares, oscilando entre un fuerte control sobre la inmigración, a partir muchas veces de la exclusividad de criterios de seguridad, y políticas más abiertas que privilegien el respeto a los Derechos Humanos y la integración de la población inmigrante en una sociedad determinada.

El primer paradigma para la gestión migratoria mencionado –el de seguridad– es el que prima en las políticas migratorias actualmente, especialmente en los países tradicionalmente receptores; sobre esto, Velasco explica:

Según repiten autoridades nacionales y organismos internacionales [...] se ha de reforzar el control de las fronteras con el fin de mejorar la lucha contra el terrorismo internacional, la inmigración irregular y la delincuencia organizada. Sin aparente dificultad, la inmigración queda insertada en una misma frase entre terrorismo y delincuencia (2016: 41).

El profesor Velasco reconoce con claridad cómo se ha ubicado –y podemos agregar *normalizado*–, desde el mismo discurso político, la inmigración como un elemento relacionado a actos ilegales propios de organizaciones del crimen organizado de carácter internacional. Esto se agudizó, como apuntan Zapata-Barrero (2009), Velasco (2016) y otros, a partir de los actos terroristas del 11 de setiembre de 2001 en Estados Unidos. Desde ese momento, las migraciones internacionales “comienzan a verse asociadas de manera prácticamente indiscriminada con asuntos de seguridad nacional” (Velasco, 2016: 43).

En contraposición, el otro paradigma, el que se plantea desde los Derechos Humanos, reconoce la inmigración como un proceso real e indetenible de personas portadoras de derechos inherentes. Las políticas basadas en este paradigma, guardan una estrecha relación con lo que Zapata-Barrero denomina políticas de discurso *pro-activas*, en tanto reconocen en la multiculturalidad, e inclusive los conflictos locales alrededor de ello, una oportunidad. De hecho “no existen intereses que prevalezcan más que otros [...], ni tampoco interpreta que una forma de identidad cultural tenga más privilegios que otra, aunque esté legitimada por la tradición y la historia” (Zapata-Barrero, 2009: 93).

Las sociedades de acogida –como mínimo en las democracias liberales occidentales–, de acuerdo con las distintas convenciones, tienen la obligación de respetar y reconocer los Derechos Humanos a cualquier persona sin importar sus características, entre éstas la nacionalidad. Esto, desde luego, es una aspiración. Y esta aspiración es básica para la gestión adecuada de la integración de las poblaciones inmigrantes en estas sociedades de acogida.

Ahora bien, en la coyuntura actual, el tema de la integración se ha vuelto sobre las agendas políticas; esto de la mano de una percepción generalizada de aumento de las inmigraciones e inclusive de una época de históricas estadísticas, lo cual no es real (Livi, 2012; Velasco, 2016; OIM, 2018). Es en este reto de la integración, como se verá en los siguientes apartados, que la Comunicación para el Cambio Social puede jugar un papel de alta relevancia.

Acerca de la integración de las personas inmigrantes

Los procesos de integración de las poblaciones migrantes, se ven influidos constantemente por diversas visiones ideológicas (González, 2014), así como intereses varios de actores con mayor o menor poder de influencia en las decisiones políticas vinculantes.

Sobre ello, González apunta que “la gestión de la diversidad ha sido una preocupación constante en el devenir de las sociedades y que, con la intensificación de los flujos migratorios internacionales, se ha convertido en un ámbito de controversia e interés político aún mayor” (González, 2014: 196), esto implica retos importantes para la sociedad de acogida, y ello va más allá de las decisiones eminentemente políticas, sino también de las iniciativas de la sociedad civil y, de la forma que nos interesa enfocar aquí, de la misma población inmigrante. Entre mejor y más profunda sea la integración de esta población, más solidez adquiere el reconocimiento de sus Derechos Humanos.

La integración abarca una gran gama de aspectos de la organización social y puede considerarse en sí mismo un eje transversal a estas arenas, cuestión devenida del accionar mismo del ser humano que tiende a ubicarse en el espacio físico y social con sus pares. La forma en que la sociedad –y particularmente su clase política– entiende la inmigración, va a permear las políticas de integración que se gestionen desde arriba. Ante esto, García explica que:

El carácter dúctil y poco pacífico del propio término “integración” es aún lugar de desencuentro y permite distintas objeciones, así por ejemplo las dirigidas al modelo multicultural (convivencia pacífica pero separada de distintos grupos étnicos, religiosos y lingüísticos en un mismo territorio) o las insistencias en un “separatismo cultural” de connotaciones negativas, proclamas, otra vez, sobre la aparente necesidad de afianzar los llamados “valores esenciales de la identidad nacional” o por el contrario subrayar el sesgo premoderno de la distinción entre nacional y extranjero, o advertir sobre el riesgo del asimilacionismo” (García, 2011: 53).

Lo anterior evidencia las múltiples visiones potenciales de un proceso que usualmente se gestiona desde arriba, dejando de lado la posibilidad de que la población inmigrante utilice la voz y la experiencia para aportar en su propio proceso de integración.

Antes de explicar esta idea, cabe redondear que la temática de la integración de las poblaciones inmigrantes se ha visto abordada desde los análisis sociológicos, de los profesionales en leyes en tanto la comprensión de las normativas relativas a este proceso o politólogos cuando se comprende que existe un componente de poder e intereses involucrados en la formulación de políticas y comprensión misma del fenómeno migratorio, y por ende de la integración misma. Así también surgen diversas iniciativas de sociedad civil u organizaciones no gubernamentales (ONG) que buscan tener una injerencia en la toma de decisiones, particularmente a favor de las poblaciones inmigrantes.

En contexto de globalización –mayormente económica y con fuertes efectos sociales, sobre todo en países de la periferia–, la amplia gama de consecuencias y efectos directos e indirectos generados por la inmigración, conlleva a que la integración sea:

un presupuesto básico para que este fenómeno no se aborde de una forma instrumental vinculada creemos que inmoralmente a las necesidades de “mano de obra” o de distinta forma a las necesidades demográficas, sostenimiento de sistemas de pensiones, etc., sino como un presupuesto que ha de servir para estructurar esa misma sociedad de acuerdo con un determinado modelo moral y jurídico de convivencia (García, 2011: 60).

El autor nos aporta acertadamente que, en un contexto de economía globalizada, la inmigración debe comprenderse desde una paradigma de integración social complejo, esto es entendiendo a la persona-inmigrante como tal, y dejar atrás la visión instrumental de esta población en tanto un componente productivo sin rostro y sin historia, lo cual, agregamos, es un inicio para una violación de sus Derechos Humanos pues, al no reconocerse como sujeto pleno de derechos, es más fácil que se violente su integridad.

Así, la integración es un proceso y un resultado necesario para la convivencia entre la sociedad de acogida y las personas inmigrantes. En este proceso, que puede darse de muchas formas, se supone una disminución de las barreras y de la resistencia contra la multiculturalidad misma.

En este aspecto, citamos a Zapata-Barrero (2009) por cuanto plantea dos premisas –entre otras más que desarrolla– fundamentales que rigen el mundo actual:

1. Estamos ante un proceso de multiculturalidad global, histórico, e irreversible.
2. Este proceso de multiculturalidad es el principal eje de conflicto hoy en día y el principal motor del proceso de cambio que están viviendo nuestras sociedades democráticas avanzadas.

Con estas dos premisas apuntamos un reconocimiento de la existencia de la multiculturalidad; esto, aunque pueda parecer redundante expresarlo, es menester hacerlo explícito pues actualmente existen iniciativas políticas y de sociedad civil en diversas partes del mundo que niegan este fenómeno como algo tangible, vigente y real. Dichas iniciativas de hecho entran en pugna –muchas veces de forma violenta– contra la inmigración en búsqueda de legitimar la negación del proceso de multiculturalidad. Ello nos lleva precisamente a la otra afirmación del autor, por cuanto la multiculturalidad genera conflicto –no ésta por sí misma, sino por la resistencia que se genera a partir del accionar de su oposición–, pero que también este conflicto genera cambio. Este cambio pasa, entre otros procesos, por la integración final de las poblaciones inmigrantes, aportando a su vez elementos culturales gananciosos para la sociedad de acogida.

Como bien lo desarrolla González, los modelos de análisis de la integración de las poblaciones inmigrantes –y en general la gestión de la diversidad– y sobre todo el proceso mismo a su vez, han pasado por muchas variaciones, y esto no ha sido ajeno a las influencias de diversas corrientes de pensamiento y posiciones ideológicas (González, 2014: 196).

Esta autora efectúa un recorrido sobre las diversas corrientes y modelos de integración a lo largo del tiempo, ubicando los trabajos de John Berry como pioneros, pero reconociendo sus limitaciones por cuanto,

En el proceso de aculturación no se considere la existencia de relaciones de poder asimétricas entre los grupos culturales, siendo de facto diferentes el número y los recursos de que disponen los inmigrantes para realizar el esfuerzo adaptativo. Además, no tenía en cuenta las transformaciones que se producen en las personas migrantes a lo largo del proceso de aculturación, ni por supuesto, daba protagonismo al papel de la sociedad de acogida en todo el proceso (González, 2014: 202).

Lo anterior es importante por cuanto modelos posteriores intentaron subsanar las deficiencias, así como entender el reflejo del accionar político-social en estos modelos. De esta forma, explica González, ha surgido la inquietud de,

cómo afrontar en la actualidad una investigación sobre procesos de integración de poblaciones migrantes que amplíe la mirada a aquellas áreas olvidadas o a aquellos factores poco tenidos en cuenta para evaluar, por un lado, la integración de las sociedades receptoras de población inmigrante, y, por otro lado, las políticas públicas asociadas a este proceso (González, 2014: 203).

Es precisamente, como parte de esas ‘áreas olvidadas’ que podemos ubicar, en no pocas veces, la percepción de la misma población inmigrante. En los procesos de integración es fundamental y lo óptimo, tomar en cuenta las subjetividades de esta población sobre el proceso del cual son parte.

Esto implica, entre otras cuestiones, la de reconocer la voz de estas poblaciones; cabe aceptar que

se relega a un segundo plano la agencia del individuo, es decir, el papel de la persona para decidir sobre su propio proceso de incorporación, así como tampoco se tiene en cuenta el sentimiento de pertenencia y el nivel de bienestar alcanzado por la persona inmigrante (González, 2014: 204).

El no reconocimiento de esta incorporación activa en el proceso de integración se entremezcla con iniciativas de ONG y menos aún de gobiernos, resultando en una inconsistencia en las acciones en la invisibilización total, relegándolos a un papel pasivo que deriva muchas veces en procesos malogrados de integración e, inclusive, en el menoscabo de sus Derechos Humanos.

Esto resulta, como muy bien asume González (2014), en que se le asigna a la población inmigrante la responsabilidad de la integración, pero vetándole la oportunidad de influir en la decisión de cómo hacerlo. Se deja de lado el reconocimiento de las características propias, inquietudes y contingencias propias de la población inmigrante –derivadas de sus propias voces– privando de las múltiples posibilidades de la una mejor integración, en un proceso verdaderamente integrador.

El enfoque de la integración desde la sociedad de destino es una constante tanto en la investigación de estos procesos como en la gestión misma (González, 2014) desde la formulación de políticas públicas que trabajen en el fenómeno. Como muy bien apunta esta autora, se olvida muchas veces el papel de la sociedad de origen, así como la vinculación de los inmigrantes para con ésta. En un caso óptimo, se comprenden las diversas relaciones de estos dos elementos, tomando en cuenta las redes transnacionales que se conforman y la idiosincrasia de la población, lo cual implica, en primer lugar, reconocer al inmigrante en todas sus dimensiones; también implica desligar la integración de una ‘disolución’ de su cultura propia para asumir íntegramente la cultura de la sociedad de acogida, ya como una forma de sobrevivencia, sino ya forma institucionalizada a través de políticas públicas.

Así, entre las diversas aristas desde las cuales se puede trabajar en nuevas perspectivas para aportar en una integración efectiva desde la subjetividad de las poblaciones inmigrantes, se encuentra la utilización de la comunicación, particularmente la Comunicación para el Cambio Social.

El aporte histórico de la Comunicación para el Cambio Social

Comunicación es un concepto complejo, multidimensional, ambiguo y polisémico (Aguado, 2004). Esto implica no únicamente formas variadas de interpretar y explicar el término, sino a su vez implica su versatilidad y utilidad. Pero al abordar cualquier fuente que defina y utilice este término en tanto proceso, subyace el factor común de ser una acción relacional. Aguado denomina el *principio de relación*, como “el principal rasgo que constituye la idea de comunicación. Cualquiera que sea su sentido, la comunicación es, esencialmente, a su nivel más básico, relación, es decir, algún tipo de encuentro entre dos elementos o unidades diferenciadas” (Aguado, 2004: 12). Esto es relevante para nuestro objetivo pues hablamos de un proceso que, en el mejor caso, da la posibilidad de que las unidades involucradas emitan mensajes al tiempo que recibe de otras unidades; es decir, lo ideal es el funcionamiento de un proceso, como mínimo, bilateral. En esta concepción existe una interacción, que, desde nuestro punto de vista, es el reconocimiento de la voz de todas las partes involucradas –como por ejemplo las poblaciones inmigrantes–. En este caso, la Comunicación para el Cambio Social se muestra como un paradigma que reconoce no solamente la pluralidad de voces presentes en una sociedad, sino que busca que sean éstas las que gestionen su propio alcance, volumen y modulación.

Como bien señala Alfonso Gumucio (2011), la comunicación como parte activa del desarrollo social y económico de las sociedades inició en los años de la posguerra, en la década de 1950. Y, en términos generales, se pueden reconocer dos corrientes sobre el papel de la comunicación: por un lado una comunicación que se inspira en “técnicas derivadas de las estrategias de información utilizadas por el gobierno de Estados Unidos durante la Segunda Guerra Mundial y por la industria norteamericana para publicitar sus productos comerciales” (Gumucio, 2011: 19), y por otra parte, una comunicación que vio su origen en las luchas sociales contra los procesos colonialistas por un lado y contra los proyectos políticos totalitarios y dictatoriales de los países denominados ‘periféricos’ (Gumucio, 2011) por otro. Ésta fue identificándose como Comunicación para el desarrollo.

Esta segunda corriente era consecuente con los trabajos académicos e iniciativas políticas dirigidas a consolidar el camino hacia el ‘desarrollo’, muy propio de las décadas siguientes, guiado por los paradigmas de ayuda a países pobres o del ‘Tercer Mundo’, apoyándose en los avances tecnológicos. Pero esta corriente, en sus inicios, también planteaba dos matices:

La tendencia de la escuela norteamericana pasa por estas escuelas de la difusión de innovaciones, mucho apoyo en cuanto a la tecnología de los grandes medios, y ya sabemos lo que es el mercadeo social, todas esas tendencias que son uno de los troncos de la comunicación para el desarrollo. El otro tronco, basado en las teorías de la dependencia, es el de la comunicación para el desarrollo participativo, promovido fundamentalmente por las Naciones Unidas, sobre todo la FAO (Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación). Es cómo trabajar en comunidad, cómo crear, cómo recuperar su propio conocimiento –un conocimiento para cultivar–; en fin, cómo devolver ese conocimiento a las propias comunidades (Pérez et. al., 2009: 281).

Tal cual continúa explicando Gumucio, los procesos independentistas y la renovación de los valores culturales en países emergentes –finalmente esto como parte de la herencia de las Teorías de Dependencia–, estimuló “modelos promueven cambios sociales colectivos antes que individuales, y acciones de comunicación *desde* las comunidades y no *para* las comunidades” (Gumucio, 2011: 20). Finalmente, en una reunión convocada por la Fundación Rockefeller en Bellagio, Italia, se establecieron las bases de lo que denominamos Comunicación para el Cambio Social. Posteriormente se moldeó más la idea con una serie de reuniones en Ciudad del Cabo, y así “poco a poco se fue construyendo el concepto de Comunicación para el Cambio Social como un proceso de diálogo privado y público a través del cual los participantes deciden quiénes son, qué quieren y qué acciones pueden realizar para alcanzar sus objetivos” (Sala, 2017: 104). Así, este paradigma esencialmente “cuestiona el concepto de un *desarrollo* que no cuente con la participación de los sectores directamente afectados, y promueve una comunicación que haga efectiva la participación comunitaria, particularmente de los sectores más pobres y aislados” (Gumucio, 2011: 20).

Con base en Sala (2017), Gumucio (2011) y Pérez et. al. (2009), podemos sintetizar que la Comunicación para el Cambio Social se caracteriza por comunicar respetando y divulgando identidades, haciendo expresa la otredad y la diversidad, siendo ésta parte consustancial. Por otra parte, como afirma Sala, “amplifica las voces ocultas o negadas, y tiene como fin potenciar la presencia de éstas en la esfera pública” (Sala, 2017: 104); el fundamento de la participación comunitaria. También es importante acotar que los procesos comunicativos para el cambio reconocen las particularidades culturales (Gumucio, 2011), y de hecho esto se convierte en una fortaleza pues en la exploración de la diversidad cultural están elementos propios de su legitimación como arena alternativa.

El diálogo es otro elemento fundamental. Implica procesos colectivos para reconocer, en un ámbito comunal, los problemas, las inquietudes, pero a su vez las potencialidades y la búsqueda de soluciones desde los directamente involucrados. Por otra parte, la generación de contenidos propios y originales, apropiándose de los medios (más allá de *accesando* a éstos). Gumucio plantea que,

La comunicación para el cambio social fortalece el saber comunitario y promueve el intercambio de conocimientos en condiciones equitativas; el aprendizaje por medio del diálogo, en un proceso de crecimiento conjunto. En la comunicación para el cambio social es fundamental la generación de contenidos propios, que rescaten el saber acumulado a través de muchas generaciones (2011: 34).

Esta síntesis nos muestra una gama de elementos relevantes al momento de pensar la Comunicación para el Cambio Social como un enfoque con el potencial para aportar en la integración de las poblaciones inmigrantes en las sociedades de acogida, y a su vez ser un potenciador del reconocimiento y progresivo ejercicio pleno de los Derechos Humanos de este sector de la sociedad.

Comunicación para el Cambio Social y los Derechos Humanos de la población inmigrante

Los Derechos Humanos son una reivindicación de bienes vitales que concretan en cada época demandas de libertad y dignidad de la persona (Papachini, 2006), esta acepción, en términos generales, reconoce que en cada época existen condiciones específicas que dignifican a la persona humana. Esto podemos relacionarlo precisamente con la época actual; una época que, si bien no es la de mayor migración en el mundo, sí es mayormente visible y los efectos globalizadores-económicos han estimulado las migraciones forzadas y paralelamente un mundo más interconectado y potencialmente más multicultural.

Entonces, en contexto, vemos un mundo interconectado, globalizado y tendiendo a la multiculturalidad, con una migración constante. Así el reconocimiento de los Derechos Humanos debe ir en la línea de fundamentar la integración de las poblaciones inmigrantes en la dignidad y la libertad de estas personas. De hecho, esto ha

puesto contra la pared los viejos instrumentos de Derechos Humanos por cuanto las migraciones internacionales actuales no fueron previstas por éstos (Zapata-Barrero, 2009: 26). La globalización, finalmente, ha tenido un efecto asimismo en la globalización de los Derechos Humanos, puede considerarse como una consecuencia de este proceso (Kondorosi, 2002: 85).

La multiculturalidad implica diversidad. Es tanto un hecho, una realidad, como un enfoque que, desde el punto de vista de los Derechos Humanos, es el reconocimiento del pluralismo cultural, la no discriminación y una igualdad intrínseca como fundamento de la integración de todas las poblaciones presentes en una sociedad –en cuenta las poblaciones inmigrantes-. Esto es un reconocimiento de la dignidad de las personas, al tiempo que visibiliza su autodeterminación para la integración a la sociedad de acogida, esperando un respeto a sus referentes culturales –lo cual se debe dar en ambas vías-, evidenciando el lazo con la sociedad de origen y la potencialidad de externar su voz propia para hablar en sus términos y gestionar así, en conjunto con otros actores como el Estado o la sociedad civil, su efectiva integración.

La Comunicación para el Cambio Social establece, como se apuntó previamente, la reivindicación de voces históricamente acalladas, mismas que prácticamente de forma exclusiva radican abajo en la pirámide social y que no cuentan con los medios para poder incursionar en el efectivo proceso comunicativo de una sociedad.

Este paradigma tiene el potencial para aportar en el proceso de integración de las poblaciones inmigrantes. Es una plataforma de experiencias y enfoques que puede servir como herramienta para que las poblaciones inmigrantes gestionen su parte activa en el proceso de integración, en consonancia con la actuación estatal, la encargada de formular e implementar políticas públicas (es decir, de carácter vinculante), y otros sectores de la sociedad.

De forma muy interesante, Néstor García-Canclini denomina *derechos conectivos* a la participación en las industrias culturales y comunicacionales (García-Canclini, 2012: 20) por parte de las personas; ello enmarcado en el énfasis de la Comisión Económica Para América Latina (CEPAL) y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) en que los derechos culturales son asimismo Derechos Humanos, pero más allá del derecho a la lengua o la propia cultura. “El derecho a la diferencia se analiza junto con los derechos a la integración y la equidad, con la participación relativa en las diversas redes de intercambio” (García-Canclini, 2012: 20), dice este autor; apunta así sobre elementos fundamentales en un proceso de integración a partir de la comunicación, pero aporta sobre todo en el entendimiento de la diferencia en tanto una condición previa para ese proceso integrativo.

Esa denominación de *derechos conectivos* acierta en el contexto del reconocimiento de los Derechos Humanos de poblaciones diversas, no siempre escuchadas y menos integradas a partir de una realidad comunicacional con el potencial para ayudar en la integración de las poblaciones, entre lo particular, las inmigrantes. Esto se enmarca, finalmente en la relación de la Comunicación y los Derechos Humanos.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos plantea, entre otros, los siguientes derechos:

- Art. 19: Derecho a la libertad de opinión y expresión, incluyendo el derecho a buscar, recibir y difundir información.
- Art. 26: Derecho a la educación.
- Art. 27: Derecho a tomar parte en la vida cultural.
- Art 27: Derecho a gozar de los beneficios del progreso científico y sus aplicaciones.

En el entendido de la universalidad de los Derechos Humanos –reconocibles en todo lugar para cualquier persona–, la gestión y sobre todo la apropiación de estos derechos, entre otros, por parte de las poblaciones inmigrantes, pueden encontrar en las herramientas conceptuales propias de la Comunicación para el Cambio Social, un basamento para la reivindicación de tales derechos. Así, en palabras de Sala (2017), la Comunicación para el Cambio Social “es una comunicación de la identidad y de la afirmación de valores” (Sala, 2017: 104) y, como habíamos referido antes, según esta autora, amplifica voces excluidas, y tiene el potencial de su colocación en la esfera pública.

Izaola explica que ‘los otros’ son resultado de un discurso social que construye una diferencia cultural. Este discurso puede llegar a legitimar diferenciaciones tan hondas que hasta podrían llegar a verse institucionalizadas y por ende profundizando la brecha. Esta otredad se basa en categorizaciones establecidas por ese medio social (Izaola, 2017: 22) e influye en la concepción del ‘otro’ inmigrante, y del espacio que se le brinda o se le niega; esto de la mano de lo que Benhabib llama *membresía política* en tanto “los principios y prácticas para la incorporación de forasteros y extranjeros, inmigrantes y recién venidos, refugiados y asilados, en entidades políticas existentes” (Benhabib, 2015: 13).

Dicha *membresía* –que no es lo deseable en tanto exigencias diferenciadoras a otros seres humanos, pero que es la realidad–, es el marco para acceder a la institucionalidad de los Derechos Humanos de la población inmigrante, pero, y fundamental para estos apuntes, que esto se ha comprendido de forma unilateral y de arriba abajo, omitiendo o invisibilizando las voces de los inmigrantes, aspecto desde el que la Comunicación para el Cambio Social tiene que aportar.

Aportes de la Comunicación para el Cambio Social a la integración de la población inmigrante

La potencialidad de la Comunicación para el Cambio Social en el proceso de la integración de la población inmigrante pasa por uno de los elementos característicos desde esta herramienta: su carácter comunitario.

Las poblaciones inmigrantes encuentran –más allá de las posibles dificultades legales o burocráticas– sus principales retos de integración en su relación con las comunidades en las que lleguen a residir. Y, asimismo, es a nivel comunitario que se encuentra la primera posibilidad para la integración efectiva.

Es importante reconocer en las comunidades las potencialidades para establecer lazos y redes de apoyo con actores individuales y colectivos que sirvan de respaldo para diversos proyectos comunicativos. La importancia de esto radica no únicamente en la exploración del valor que dichos apoyos pueden dar, sino que reconoce que no puede gestionarse una comunicación e integración de forma aislada, es decir en la vía única de población inmigrante-comunidad; esto debe ser un proceso en ambas vías, aspecto reconocido por la Comunicación para el Cambio Social.

Las estrategias de integración pasan por reconocer apoyos desde la sociedad civil tales como organizaciones no gubernamentales locales y globales, asociaciones de desarrollo, grupos culturales y artísticos, e iglesias de diversas religiones; medios de difusión locales tales como radio, televisión y medios escritos; y en el sector público o institucional como los gobiernos locales, centros educativos y en general la institucionalidad pública presente en la comunidad. Finalmente, la facilidad para el acceso de las tecnologías digitales tiene un potencial importante con muchas posibilidades que llenarían las necesidades comunicativas en ambas vías.

Esta red de contactos es importante para lograr acuerdos y espacios que eventualmente aporten al proceso de integración de la población inmigrante en una comunidad determinada, así como el reconocimiento mismo de la multiculturalidad.

El paso principal para el reconocimiento de ‘el otro’ como parte de la comunidad, es la empatía. Identificar, más allá de una nacionalidad, de un país o una lengua diferente y costumbres diferentes, la persona detrás de las características particulares. Es reconocer un ser humano con las mismas complejidades del ‘nosotros’ y que pasa por un proceso muy difícil como es la búsqueda de aceptación del país de destino. Achotegui (2017) se refiere al ‘duelo migratorio’ como un proceso lleno de obstáculos, vulnerabilidades y retos que muchas veces el inmigrante debe pasar solo o con su familia. Este proceso muchas veces pasa desapercibido por la comunidad de acogida tanto por desinterés, invisibilización como por el mayor peso de los prejuicios sobre la población inmigrante.

La gestión y el apoyo para el acceso y apropiación de medios de comunicación locales con espacios para que la misma población inmigrante cuente en sus palabras y sus propios términos cómo se vive el duelo migratorio es un recurso importante, tanto para pasar ese duelo migratorio, como para aportar a la población local sobre las vivencias de la inmigración. Esto tiene el potencial para impulsar la empatía y el reconocimiento de la multiculturalidad como un factor que enriquece una sociedad, contrario a la extendida y errónea posición que supone la multiculturalidad como un proceso que socava la cultura autóctona.

Programas radiales, espacios en la televisión comunitaria en los cuales la población inmigrante haga uso de su voz e interactúe con la población local cumple con uno de los principios de la Comunicación para el Cambio Social en tanto el reconocimiento de la pluralidad de voces, y sobre todo de reconocer las que usualmente se mantienen acalladas.

Las sociedades de acogida muchas veces no reconocen el aporte de la población inmigrante pues en discursos hegemónicos –muy extendidos políticamente en los últimos años– hacen énfasis en la falaz generalización de casos aislados de violencia como si fuese el accionar normal de los inmigrantes. En este caso, no únicamente el uso de los medios es un buen espacio, sino que diversas actividades apoyadas por la sociedad civil de una comunidad, permitiría que la población inmigrante utilice espacios comunes para expresar sus emociones y visibilizar inclusive el aporte que da a la comunidad, finalmente, como una parte de ésta.

La preparación de actividades artísticas tales como las artes plásticas, la música o la danza realizadas por la población inmigrante son un medio creativo y efectivo para llevar una narrativa alternativa sobre la inmigración; y también “tienen un poderoso aspecto a su favor, y es que los elementos verbales son secundarios en este tipo de estrategias de ayuda, por lo que se puede superar la barrera del lenguaje” (Achotegui, 2017: 58). Precisamente este autor hace énfasis en los proyectos artísticos como acciones que aportan en la superación del mencionado duelo migratorio.

Los espacios en las ferias culturales locales o eventos análogos, son lugares que pueden ser explotados para la elaboración de materiales por parte de la población inmigrante y comunicar mucha información. Elaboración de afiches, exposiciones artísticas, realización de bailes propios de su lugar de origen son algunas de las opciones que llenarían espacios comunes y aportarían en la integración de esta población de una forma más sólida y cercana. Cabe recordar que en líneas previas hacíamos alusión a que una de las debilidades de los procesos de integración tradicionales pasa por no tomar en cuenta el sentir y la opinión de esta población en tanto componente de la sociedad de acogida. Por ende, con este tipo de actividades con base en conceptos de la Comunicación para el Cambio Social, recalamos, se aportaría en este sentido.

En párrafos precedentes apuntábamos que una característica de la Comunicación para el Cambio Social es el reconocimiento de las particularidades culturales, lo cual es en sí una fortaleza de las poblaciones inmigrantes. Esta particularidad puede ser un insumo importante para efectos educativos a nivel comunal. Por ende, brindar espacios en las primarias y secundarias de la comunidad para que los inmigrantes –de los cuales serían en muchos casos, estudiantes mismos de estos centros educativos– expresen su cultura y sus vivencias cotidianas, contribuiría a la eliminación de estereotipos y prejuicios al tiempo que aporta a la integración y la normalización de la inmigración, lo cual es un aporte fenomenal para edades tempranas.

Finalmente, el potencial de la producción de contenidos digitales por parte de los inmigrantes, expande posibilidades sin límite para que éstos expresen sus vivencias, aporten a la comunidad y a su propia integración. La difusión de este material –apoyados por las autoridades locales- en lugares públicos, fungiría como espacios de acercamiento entre la población inmigrante y la autóctona.

Apuntes finales

La Comunicación para el Cambio Social convierte a los actores sociales en comunicadores, y esto implica que son, en su potencialidad, agentes de cambio en una sociedad determinada. El hecho de que los inmigrantes sean también gestores de su propia integración a la sociedad de acogida, cumple con ese principio fundamental de una comunicación enfocada precisamente en el cambio, en la transformación de las sociedades de acogida y, en términos amplios, de todas las sociedades.

El duelo migratorio es un proceso que, aunque tiene características de que es parcial e intermitente (Achotegui, 2017), es real, y, por ende, tiene efectos traumáticos. Estos traumas pasan por la extrañeza propia de la sociedad de acogida, así como por estresores altos: racismo, negación de los derechos (Achotegui, 2017), diferencias culturales, etc.

Es sobre estos aspectos que la característica de una comunicación solidaria “ofrece más posibilidades para pensar sociopolíticamente la comunicación” (Tufté, 2015: 9) y es, entre lo principal, en este componente solidario que el nivel traumático baja de intensidad; el apoyo grupal –de los propios, así como de la comunidad- es fundamental. Actividades de comunicación autogestionadas funcionan como catalizador del trauma y como herramienta de integración, lo cual tiende a tener efectos duraderos.

La apropiación de la comunicación a partir de alternativas creativas es una forma relevante de aportar a la integración desde la misma población inmigrante. La Comunicación para el Cambio Social plantea el reconocimiento de la pluralidad y las particularidades culturales como ganancia para las sociedades y en los tiempos que corren, esta idea debe ser constantemente reforzada pues existen proyectos políticos en Europa y América que se están basando su retórica neo-populista en una resistencia y negación de la inmigración, apuntalándola como el origen de los males de una sociedad, lo cual, evidentemente, crea un ambiente negativo hacia esta población, con resultados que han ido más allá del discurso, cayendo en violencia fundamentada en la xenofobia.

El aprovechamiento de la Comunicación para el Cambio Social lleva, creemos, a que la integración de la población inmigrante sea un factor inicial que lleve a tener inclusive efectos políticos. Esto debido a que la gestión política que nace desde las bases locales (en sistemas democrático-liberales), experimentan, a partir de estrategias de comunicación, una transformación a partir de la integración de personas inmigrantes en sus estructuras más básicas, las cuales implica el reconocimiento de esta población. Indefectiblemente la escalada desde las bases de sociedad civil, y partidistas inclusive, permearán paulatinamente los espacios políticos, incidiendo en un largo plazo en la comprensión del fenómeno de la inmigración como natural y con dos ejes transversales de integración y Derechos Humanos. Así las decisiones vinculantes privilegiarán la comprensión antes que la deportación.

Los Derechos Humanos de las poblaciones inmigrantes tienen una relación estrecha y directa con la integración efectiva de éstos en la sociedad de acogida, y a su vez no puede hablarse de una integración efectiva sino se respetan y reconocen sus Derechos Humanos a plenitud. En la actualidad, como herencia de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, existe un reconocimiento del derecho a salir de un país, pero se queda debiendo en el derecho a ingresar a otro país, tal cual lo critica Benhabib (2015). En esta distorsión, la inmigración se vuelve más difícil y traumática. En este sentido, las posibilidades que brinda el paradigma de la Comunicación para el Cambio Social son un aporte invaluable, creativo y potencialmente permanente, que tendría una incidencia directa en que el proceso de integración sea menos traumático, y desde las tradicionalmente acalladas voces de la inmigración.

Ejemplos, más allá de lo sugerido en estas líneas, existen. De hecho, como sugerimos, la creatividad juega un papel importante, de la mano de la integración de las voces de la población inmigrante. La proliferación de nuevas tecnologías es un enclave que debe explotarse en función de este objetivo. El abaratamiento de costos, así como la obligación de los Estados respetuosos de los Derechos Humanos para gestionar de forma integral la diversidad y la multiculturalidad pone a la Comunicación para el Cambio Social como una herramienta que llega a ser autogestionable, y con efectos potencialmente positivos en lo relativo a la integración de la población inmigrante.

Bibliografía

- Achotegui, J. (2017). *La inteligencia migratoria. Manual para inmigrantes en dificultades*. Madrid: UNED.
- Aguado, J. (2004). *Introducción a las teorías de la información y la comunicación*. Murcia: Universidad de Murcia.
- Bauman, Z. (2012). *Tiempos líquidos. Vivir en una época de incertidumbre*. México: Tusquets.
- Benhabib, S. (2015). *Los derechos de los otros*. Barcelona: Gedisa.
- Blanco, C. (ed.) (2006). *Migraciones. Nuevas movilidades en un mundo en movimiento*. Barcelona: Anthropos.
- García, J. (2011). Sobre el proceso de integración social del inmigrante en España. La cuestión de los indicadores. *Revista Electrónica del Instituto de Investigaciones "Ambrosio L. Gioja"*, nº 7.
- García, Néstor. (2012). Introducción: Comunicación y Derechos Humanos. En: Vega, A. (coord.). *Comunicación y Derechos Humanos* (pp. 17-30). México: UNAM.
- González, Y. (2014). Los procesos de integración de las personas migrantes: límites y nuevas aportaciones para un estudio más integral. *Athenea Digital*, nº 14 (1).
- Gumucio, Alfonso. (2011). Comunicación para el Cambio Social: clave para el desarrollo participativo. En: Pereira, J. & Cadavid, A. (eds.). *Comunicación, desarrollo y cambio social: interrelaciones entre comunicación, movimientos ciudadanos y medios* (pp. 19-36). Bogotá: Editorial Pontificia Universidad Javeriana.
- Izaola, A. (2017). Miradas entrecruzadas. La construcción social de la otredad. Madrid: Bellaterra.
- Kondorosi, F. (2002). Los derechos del hombre en un mundo globalizado. *Cuaderno Const. de la Cátedra Furió Ceriol*, nº 38.
- Livi, M. (2012). *Breve historia de las migraciones*. Madrid: Alianza Editorial.
- Micolta, A. (2005). Teorías y conceptos asociados al estudio de las migraciones internacionales. *Trabajo Social*, nº 7.
- OIM/ONU (2018). *Informe sobre las migraciones en el mundo 2018*. Ginebra: OIM.
- Papacchini, A. (1995). *Filosofía y Derechos Humanos*. Universidad del Valle: Cali.
- Pereira, J. & Cadavid, A. (eds.) (2011). *Comunicación, desarrollo y cambio social: interrelaciones entre comunicación, movimientos ciudadanos y medios*. Bogotá: Editorial Pontificia Universidad Javeriana.
- Pérez, S. et. al. (2009). Comunicar para el cambio social: una comunicación ética y política. Entrevista con Alfonso Gumucio Dagron. *Signo y Pensamiento*, nº 55.
- Sala, C. (2017). La Comunicación para el Cambio Social: una mirada participativa al concepto de desarrollo. *Janus. Anuario*.
- Tufte, T. (2015). *Comunicación para el cambio social*. Barcelona: Icaria.
- Vega, A. (coord.) (2012). *Comunicación y Derechos Humanos*. México: UNAM.
- Velasco, J. (2016). *El azar de las fronteras*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Zapata-Barrero, R. (2009). *Fundamentos de los discursos políticos en torno a la inmigración*. Madrid: Trotta.
- Zlotnik, Hania. (2006). Tendencias de la migración internacional desde 1980. En Blanco, C. (ed.). *Migraciones. Nuevas movilidades en un mundo en movimiento*. (pp. 35-56). Barcelona: Anthropos.